

---

# Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

23 de abril de 2014  
Español  
Original: inglés

---

## Tercer período de sesiones

Nueva York, 28 de abril a 9 de mayo de 2014

### Resumen del Presidente: segunda Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares Nayarit (México), 14 de febrero de 2014

#### Documento de trabajo presentado por México

1. Delegaciones que representaban a 146 Estados, las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y organizaciones de la sociedad civil participaron en la segunda Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que se celebró en Nayarit (México) los días 13 y 14 de febrero de 2014, a fin de examinar las consecuencias mundiales y a largo plazo de cualquier detonación nuclear, accidental o deliberada, desde la perspectiva y las preocupaciones de la sociedad en el siglo XXI, incluidos ámbitos como la salud pública, la asistencia humanitaria, la economía, el desarrollo y cuestiones ambientales, el cambio climático, la seguridad alimentaria y la gestión de los riesgos.
2. A juicio de la Presidencia, la participación amplia y activa de los Estados y la sociedad civil refleja la preocupación mundial sobre los efectos de las armas nucleares, así como el reconocimiento cada vez mayor de que se trata de una cuestión de la máxima importancia para todos los pueblos del mundo.
3. La Conferencia celebrada en Nayarit expresa su agradecimiento por la participación de las víctimas y supervivientes de los ataques de Hiroshima y Nagasaki, así como por las referencias a las víctimas de los ensayos nucleares.
4. La Conferencia de Nayarit logró presentar un enfoque basado en hechos a fin de facilitar un debate informado de estos efectos. Algunas de las principales conclusiones que pueden extraerse de las ponencias y los debates son las siguientes:
  - Los efectos de la detonación de un arma nuclear no se circunscriben a las fronteras nacionales; por tanto, es un tema de gran preocupación para todos.



- Más allá de la muerte y la destrucción inmediatas causadas por una detonación, el desarrollo socioeconómico se verá obstaculizado y se dañará el medio ambiente. El sufrimiento será generalizado, y los pobres y las personas vulnerables serán los más gravemente afectados.
- La reconstrucción de la infraestructura y la regeneración de las actividades económicas, el comercio, las comunicaciones, los centros de salud y las escuelas tardarán varios decenios, causando profundos daños sociales y políticos.
- La exposición a las radiaciones podría dar lugar a efectos negativos a corto y largo plazo en todos los órganos corporales y aumentarían los riesgos de padecer cáncer y futuras patologías hereditarias.
- Hoy día, el riesgo de empleo de armas nucleares está aumentando en todo el mundo como consecuencia de la proliferación, la vulnerabilidad de las redes de mando y control nuclear a los ciberataques y a los errores humanos, y el posible acceso a armas nucleares por agentes no estatales, en particular grupos terroristas.
- A medida que más países despliegan más armas nucleares con niveles más altos de disposición para el combate, aumentan considerablemente los riesgos de uso accidental, por error, no autorizado o intencional de esas armas.
- Es un hecho que ningún Estado u organización internacional tiene capacidad para abordar o proporcionar la asistencia humanitaria y la protección necesarias a corto y largo plazo en caso de explosión de un arma nuclear. Además, no sería posible establecer esa capacidad, incluso si se intentase.

5. Puesto que la Conferencia de Nayarit es un seguimiento de la primera Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares (celebrada en Oslo en marzo de 2013), las conclusiones mencionadas anteriormente se basan en las alcanzadas en Oslo.

6. La amplia gama de daños y efectos negativos de una posible explosión nuclear, así como los enormes recursos asignados a mantener y modernizar los arsenales nucleares, hacen que la mera existencia de esas armas sea absurda, suscite interrogantes sobre los argumentos en su defensa y, en última instancia, sea contraria a la dignidad humana.

7. A juicio de la Presidencia, la conciencia sobre el impacto humanitario de las armas nucleares ya está cambiando los corazones y las mentes en todo el mundo de los que participan en debates sobre las armas nucleares.

8. Medidas tales como la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares como elemento fundamental del régimen internacional de desarme nuclear y no proliferación de las armas nucleares, y el logro de un resultado amplio en la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, junto con los debates sobre el impacto humanitario de las armas nucleares, son procesos que se refuerzan mutuamente.

9. En lo que se refiere a la eliminación total de las armas nucleares, ninguna medida es pequeña. A este respecto, muchas delegaciones subrayaron el impulso positivo dado por la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear celebrada en 2013.

10. La Presidencia expresa su profunda gratitud a la sociedad civil por su participación y aportación a la Conferencia de Nayarit, y exhorta a todos los gobiernos a forjar asociaciones multisectoriales nuevas y renovadas con la sociedad civil para trabajar en pro de objetivos mutuamente beneficiosos.

11. La Presidencia acoge con beneplácito el ofrecimiento de Austria de acoger la tercera Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares. Ese ofrecimiento fue recibido con gran apoyo de los participantes como seguimiento de Oslo y Nayarit, con vistas a reforzar el impulso, consolidar las conclusiones y llevarlas adelante. Como expresaron muchas delegaciones, la Conferencia reitera la invitación a los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no son partes en el Tratado a participar en la tercera Conferencia en Austria.

12. Al hacerlo, debemos tener en cuenta que en el pasado se han eliminado armas después de que fueran prohibidas. Creemos que este es el camino para lograr un mundo sin armas nucleares.

13. En nuestra opinión, esto es acorde con las obligaciones que nos incumben en virtud del derecho internacional, incluidas las derivadas del Tratado, así como del artículo 1 de los Convenios de Ginebra.

14. Los debates de amplia base y exhaustivos sobre el impacto humanitario de las armas nucleares deberían dar lugar al compromiso de los Estados y la sociedad civil de establecer nuevos estándares y normas internacionales mediante un instrumento jurídicamente vinculante.

15. A juicio de la Presidencia, la Conferencia de Nayarit ha demostrado que ha llegado el momento de iniciar un proceso diplomático para lograr ese objetivo. Creemos que ese proceso debería incluir un calendario concreto, la definición de los foros más apropiados y un marco claro y sustantivo, que haga del impacto humanitario de las armas nucleares la esencia de los esfuerzos de desarme.

16. Ha llegado el momento de actuar. El septuagésimo aniversario de los ataques de Hiroshima y Nagasaki es el hito apropiado para lograr nuestro objetivo. Nayarit es un punto irreversible.

---